

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: "ROJAS WALTER RUBEN s/Quiebra", Expte. N° 490/2010; con fecha 04 de Diciembre de 2013 la siguiente resolución: Por contestado el traslado dispuesto por decreto de fecha 26/11/2013. (fs. 125) por la apoderada del fallido. Proveyendo escrito cargo n° 11.781 (fs. 124). Por presentado Proyecto de Distribución Final e informe final en los términos del Art. 218 de la LCQ. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Agréguese el informe de saldo bancario acompañado. Notifíquese. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez - Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 218652 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo -Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Lydia del Carmen Díaz, D.N.I. N° 5.880.892, para que dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/Sucesores de DÍAZ LYDIA DEL CARMEN s/Ordinario", que tramitan por Expediente N° 1031 del Año 2013 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación el decreto pertinente: "Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Proveyendo escrito cargo nro. 11641/13: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Téngase por promovida demanda ordinaria contra los herederos de Lydia del Carmen Díaz, con domicilio donde se indica, por la suma de \$ 8.036,73, con más sus intereses y costas. Cítese a los herederos de Lydia del Carmen Díaz, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a tomar debida intervención en autos en el plazo de 5 días a contados a partir del vencimiento de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítese a los herederos que tuvieren domicilio conocido para que comparezcan a tomar debida intervención en autos. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Alvarez (Secretario) - Dr. Roberto Dellamonica (Juez). Santa Fe, 02 de Diciembre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 218728 Dic. 17 Dic. 19

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "RAMELLA, ADRIAN RICARDO s/Quiebra", Expte. N° 794 - Año 2012, se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra del Sr. Adrián Ricardo Ramella, D.N.I. N° 29.628.994, con domicilio en calle Cortada Bis Nro. 1822, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Estanislao López Nro. 2556, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley N° 24.522. 8) Fijar hasta el día 18 de febrero de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dr. Germán Federico Allende -Secretario. Secretaría, 9 de Diciembre de 2013.

S/C 218656 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "GOMEZ, MARIA ITATI s/Quiebra", Expte. N° 646 - Año 2013, se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de la Sra. María Itati Gómez, D.N.I. N° 24.278.754, con domicilio en calle Urquiza N° 1555, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle 9 de Julio N° 2367, de esta ciudad. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley N° 24.522. 8) Fijar hasta el día 18 de Febrero de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Fdo.: Dra. Laura Alessio - Juez; Dr. Germán Federico Allende - Secretario. Secretaría, 9 de Diciembre de 2013.

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, con domicilio en calle Moreno Nº 1492, de la ciudad de Villa Ocampo, comunica que en los autos caratulados: "WIRTH RAUL JOSE y CRACOGNA ESTHER SARA (S.H.) y Otros s/Quiebra", que se tramitan por Expte. Nº 1036 - Año 2013, la Sra. Juez ha resuelto: "Villa Ocampo 12 de Noviembre de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de "Wirth Raúl José y Cracogna Esther Sara Sociedad de Hecho", con domicilio en Ruta Nacional 11 Km. 872, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 30-69923379-6, y de sus socios, Raúl José Wirth, D.N.I. Nº 7.635.624, CUIT 20-07635624-7, con domicilio real en Fray Luis Beltrán 1137, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, y Esther Sara Cracogna, D.N.I. Nº 13.231.698, CUIT 27- 13231698-3, con domicilio real en Avda. San Martín 1247, Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, a la que se aplicará el trámite previsto en el Art. 288 y siguientes de la LCQ; 2.- Ordenar el libramiento de los pertinentes oficios al Registro de Procesos Concursales y decretar la inhibición general de la fallida, oficiándose a tales fines a los Registros correspondientes; 3.- Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 4.- Intimar a la fallida para que entregue al Síndico en el término de 24 horas los libros de comercio y la documentación relacionada con su actividad; 5.- Hacer saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6.- Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella y proceder al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 y 107 de la LCQ, debiendo asimismo el Síndico efectuar el inventario de los bienes de la fallida en el término dispuesto por el Art. 88 de la LCQ; 7.- Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta Provincia, luego de que el Síndico que resulte sorteado haya aceptado el cargo; 8.- Ordenar interceptar la correspondencia dirigida a la fallida la que deberá ser entregada al Síndico, oficiándose a sus efectos; 9.- Efectuar las comunicaciones correspondientes a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 de la LCQ; 10.- Ordenar la realización de la totalidad de los bienes de la fallida, conforme el procedimiento que oportunamente informará el Síndico; 11.- Fijar el día 26 de noviembre de 2013 a las 12, para el sorteo de Síndico Categoría B para actuar en éstos autos; 12.- Citar a todos los acreedores para que hasta el día 7 de febrero de 2014 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos; 13.- Fijar el día 21 de marzo de 2014 a los fines de que el Síndico presente los informes individuales y el día 7 de mayo de 2014 para que presente el informe general; 14.- Intimar a la fallida a depositar en autos dentro del término de tres días la suma de \$ 1.000 - para gastos de correspondencia; 15.- Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines previstos por el art. 132 de la LCQ; 16.- Notificar a la A.P.I., conforme lo dispone el Art. 29 del Código Fiscal; 17.- Notificaciones conforme Art. 26 de la LCQ. Insértese, agréguese copia y hágase saber. "Asimismo, se hace saber que ha sido designada como Síndico en la causa la C.P.N. María Elena Sabater, con domicilio constituido en calle P. Angel Tibaldo Nº 1197 de la ciudad de Villa Ocampo. 11 de Diciembre de 2013. María Martina Ballario, Secretaria.

S/C 218750 Dic. 17 Dic. 19

El Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, a cargo del suscripto Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Secretaria a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Pascolo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: Expte. Nº 1897/11 TOTAL SUPPORT S.A C/ VILLAREAL MANUEL ALBERTO S/ Ejecutivo, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 8 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de \$ 2.568,23 (pesos dos mil quinientos sesenta y ocho con veintitrés centavos), con más sus intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas contra Villareal Manuel Alberto domiciliado en Zona Rural Suardi a quien se citará y emplazará para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada glosándose copia en autos. Trábase embargo sobre el bien automotor denunciado, siempre que fuere de propiedad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas; a tal efecto librese oficio a la Seccional del Registro del Automotor Nº 21018 (San Cristóbal). Autorízase al propuesto y/o profesional que se designe para intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretaria; Dr. Jorge Platini, Juez. Sunchales, 18 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Pascólo, Secretario; Ana Laura Mendoza, Juez

§ 52,50 218714 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Circuito Nº 31 de Sunchales, a cargo de la suscripta Dra. Ana Laura Mendoza, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: Expte. Nº 757/02 - ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PENALVA JOSE ANGEL s/Sumario, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sunchales, 04 de Mayo de 2011.- ...No habiendo el demandado contestado la demanda y habiendo transcurrido el término para hacerlo désele por decaído tal derecho y autos a resolución. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Dr. Jorge A. Platini, Juez. Sunchales, 11/10/2013 - Atento a lo manifestado notifíquese mediante edictos como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Sunchales, 18 de Noviembre de 2013. Osmar R. Vargas Páscolo, Secretario.

§ 33 218713 Dic. 17 Dic. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Santiago Huppernmeyer, D.N.I N° 13.325.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: "HUPPERNMEYER, EDUARDO SANTIAGO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1215/2.013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Yamile Zarabia, Prosecretaria.

§ 45 218740 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CUJJ: 21-00027316-0 AMICCI, MARIA PETRONA s/Sucesorio, Año 2.013, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Petrona Amicci y/o Amici, D.N.I. N° 5.533.779, con último domicilio en calle Belgrano N° 438, Recreo, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2.013. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 218699 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la herencia de doña Gamero, Nélide, D.N.I. N° 0590131, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, transcribiéndose a continuación la parte pertinente del decreto que así lo dispone." Santa Fe, 28 de Octubre de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez - Juez a/c - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2013. Expte. N° 1095, Año 2013. Dr. Jorge Alberto Gómez. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

§ 45 218747 Dic. 17 Dic. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MEDINA ABELARDO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 701-2012), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° I en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Abelardo Medina, argentino, jubilado, mayor de edad y domiciliado en calle Diez de Andino 4616 - Provincia de Santa Fe - nacido en Santa Fe - Capital el 12 de Julio de 1932, hijo de padre y madre desconocidos, DNI M 5.906.383, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe, el día 23 de Mayo de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Como recaudo, se transcribe la parte pertinente del proveído así lo ordena: Santa Fe, 15 de agosto de 2012.- Estando acreditado el fallecimiento de líbrese comunicaciones. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC y C, modificado por la Ley N° 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Roberto Dellamonica (Juez) - Dr. Elio Alvarez (Secretario). Santa Fe, 17 de Octubre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 218749 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Arnoldo Díaz, L.E. N° 5.858.407, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "DIAZ, ARNOLDO s/Sucesorio" (Expte. N°: 835 - Año: 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, en el hall de tribunales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 218673 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Señor JUEZ de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Gabriela Guadalupe Rodríguez para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, Acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: RODRIGUEZ, GABRIELA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 621/2013. Fdo: Dra. Patricia Mazzi (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2013. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 45 218751 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "LOCKETT, HECTOR HUGO s/Sucesorio", Expte. Nº 1187/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Hugo Lockett, documento Nº 06.332.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 218650 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, a cargo de la Secretaría, la Dra. Patricia L. Mazzi, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MILESSI, ANGEL OSVALDO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nº 1302 Año 2013)", se ha dispuesto citar por edictos, en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Osvaldo Milessi, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. Nº 6.205.353, quien se domiciliaba en Pje. Ambrosio Nº 3780, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 06 de Diciembre de 2013. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 45 218744 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores de don Juan Carlos Gavilán, DNI Nº 6.244.163 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "GAVILAN JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 1347/Año 2013), por el término y bajo los de ley. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) - Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2010.

§ 45 218657 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: MAZZOTA, MARIO HECTOR s/Sucesorio, Expte. Nº 596/2013, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Héctor Mazzota, D.N.I. Nº 6.352.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 218653 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Godoy, Teodora, Doc. de Identidad Número: 06.123.023, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. Nº 1270 Año 2.013; GODOY, TEODORA s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno - Juez - Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 9 de Diciembre de 2.013.

§ 45 218719 Dic. 17 Dic. 31

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito Judicial N° 11, Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos: "MARQUEZ, EDMER JUAN c/TOLEDO, LUCIANO y Otra s/Ordinario (Escrituración) - Expte. 48 Año 2008, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de Luciano Toledo, L.E. N° 6.287.477, dentro del término y bajo expresos apercibimientos de ley. San Jorge, 26 de Noviembre de 2013. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 33 218682 Dic. 17 Dic. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en la ciudad de San Jorge (SF), se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elva Catalina Col, L.C. N° 4.940.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, y en los autos caratulados: COL, ELVA CATALINA s/Sucesorio Expte. N° 1234 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge. Daniela G. Piazso, Secretaria.

§ 50,13 218681 Dic. 17 Dic. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única, de la ciudad de San Cristóbal, de esta provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos dejados por la causante: JUAN CARLOS GUITRE, argentino, de estado civil viudo, apellido materno Actis Datto, D.N.I. N° M 6301235, con último domicilio en calle Teodoro Hertzl N° 140 de la ciudad de Ceres, fallecido el día 09.09.2013 en la ciudad de Ceres, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. El presente se publicará 5 veces en 10 días (Conf. Art. 592 CPC y C), en autos: "GUITRE, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 827/2013). San Cristóbal, 2 de Diciembre de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

§ 45 218687 Dic. 17 Dic. 31

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, Segunda Nominación, dictada en autos ZAMABRIA, EMERITO s/Sucesorio" Expte. N° 754/2013, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Vera, 31 de Octubre de 2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 218636 Dic. 17 Dic. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Santa Fe, Segunda Nominación, dictada en autos: TESSUTTO JUAN RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 755/2013, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Vera, 31 de Noviembre de 2013. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 218640 Dic. 17 Dic. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 7499/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/TADDEI JOSE ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013.

§ 33 218706 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 9025/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/SALE JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

§ 33 218709 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/STEMPHELET HECTOR ARTURO s/Ejecutivo, Expte. N° 7397/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: El que suscribe. Apoderado de la Actora, por la presente cédula hace saber a Ud./es que en el Expte. BAZAR AVENIDA S.A c/STEMPHELET HECTOR ARTURO s/Ejecutivo, Expte. N° 7397/2011, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 17/04/2013.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos un mil trescientos cuarenta y seis con trece centavos (\$ 1.346,13) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos: Expte. N° 169/95 - MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, a partir del 21/11/2008, y hasta la fecha del efectivo pago Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e

intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario;-Dr. Jorge Platini, Juez." Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 7 de Noviembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Rafaela, 29 de Noviembre de 2013.

§ 52,50 218710 Dic. 17 Dic. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 10576/2011, CONSUMO S.A. c/CUELLO PATRICIA SILVIA y PEREZ RAMIRO CARLOS OSMAR s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 6 de Noviembre de 2013.

§ 33 218712 Dic. 17 Dic. 18

En los autos caratulados: "Expte. N° 961 - Año 2013 VITULICH, ERNESTO s/Sucesorio", en trámite ante este Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Ernesto Vitulich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Carlos María Vottero - Secretario. Rafaela, 4 de Diciembre de 2013.

§ 45 218667 Dic. 17 Dic. 31
